

Historia del Templo y Monasterio de Santa Catalina de Siena / Monasterio de Nuestra Señora de Los Remedios.

Por calamidades sucesivas que acontecieron en la ciudad de Arequipa por los años de 1599 y 1604, resolvieron las fundadoras doña Lucia de Padilla y del Capitán don Jerónimo Pacheco y la R. M. Isabel de Padilla su hija, trasladar al Cuzco el monasterio que recientemente fundaron en Arequipa en sus propias casas y la dotaron con 94.000 pesos, para lo cual comunicaron sus deseos al Yltmo. Señor Obispo Don Antonio de la Raya, el cual acepto con muchísimo agrado y ordeno que para su efecto fueron dos comisionados señores de autoridad y respeto a traerlas y así fue que el 1ro de enero de 1605, salieron de Arequipa con 25 monjas y seglares que después tomaron los hábitos; llegaron a esta, el 1ro de febrero del mismo año y estuvieron alojados en la casa de Martin de Olivares, hasta que las propiedades que tenían en Arequipa se realizaron y pudieron comprar en esta ciudad Casas, las que convirtieron en Monasterio con muchos trabajos; después compraron las casas principales del Cabildo en la calle que llamaban de “Pedro Nuñez” para atender el monasterio y al efecto hicieron una escritura publica con el señor obispo Antonio de la Raya y su Cabildo el 6 de mayo de 1606, en la que consta que comenzaron con 10.210 pesos.¹

Por referencias cronísticas el espacio donde fue edificado el Monasterio de Santa Catalina, fue parte conformante del Aqllawasi o casa de las mujeres escogidas en la época Inka. A finales del siglo XVI, este inmueble le perteneció a fue Sebastián de Lartaum, quien la dono a la santa Iglesia.

El 6 de mayo de 1606, el Obispo Don Antonio de Raya y el Cabildo de Cusco, venden este espacio en favor del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios advocación de Nuestra madre Santa Catalina de Siena, por el precio de 10.210 pesos.

“...don antonio de rraya por la miseracion divina y de la santa sede apostolica obispo de esta gran ciudad del cuzco del consejo de su magestad y el dean y cavildo de esta santa yglesia catedral ...y en nombre de los demas prevendados deesta santa yglesia Dezimos que por quanto la fabrica de la Santa yglessia catedral de esta dicha ciudad tiene en ella unas cassas principales en la calle que llaman de Pedro nuñez manuel que ubo de los donatarios del senor [señor]obispo don Sebastian de lartaum ... el convento y monjas de nuestra señora de los rremedios de la orden de



¹ .- Archivo Monasterio de Santa Catalina. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Todo el párrafo tomado del Libro de Fundación.

santo domingo que se traslado de la ciudad de arequipa a esta del cuzco que da por ellas diez mil y ducientos y diez Ps^{os} corrientes de aocho rreales el pesso pagados los siete mill de contado y los tres mil y ducientos y diez pesos en dos años primeros siguientes lamitad cada año y aviendo precedido tres tratados nos parecio ser conuiniente que segiziese la venta y rremate de las dichas cassas...”²

Fue confirmado este monasterio canónicamente por breve que el sumo Pontífice Clemente Octavo, expidió el 10 de diciembre de 1600.

En 1650 sucedió el terremoto que destruyo todo el monasterio e Yglesia y tuvieron que salir las monjas y alojarse en las casas del comendador don Pedro Alonso Carrasco en la calle de Cuichipunco³, donde estuvieron hasta la refacción completa del monasterio.

El 7 de diciembre de 1651, bendijo la primera piedra para principiari a edificar la nueva Yglesia, El Yltmo Señor Obispo Alonso Ocón en compañía de los canónigos de la Yglesia Catedral, del Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad, y para el trabajo dio de limosna 10.000 pesos, e hizo reparar en gran manera la ornamentación de la Yglesia para el culto divino. Este acontecimiento fue estando de priora la R.M. María de la Paz.

En 18 de noviembre de 1681, tomo el monasterio sucesión del callejón de Loreto y de las dos casas que agregaron para su extensión.

Los siguientes bienes dio el Monasterio a la Nación.

• Sesenta mil pesos que reconocía la caja de censos a <i>mutuo</i>	60.000
• Mas veinte mil pesos que por separado reconocía la misma caja de censos como capital de la cofradía del Patriarca San José.....	20.000
• Diez mil pesos que saco el General Angulo, de este monasterio para la guerra de la Independencia el año de 1814.....	10.000
• Treinta mil pesos que saco el tesorero Don José Ruedas en alhajas y plata labrada por orden del señor Gamarra el año de 1825.....	30.000
• La finca i Huatahuma que el presidente provisorio D. José Luis Orbegoso se la vendió en Lampa en suma de.....	8.000
• Y tres mil pesos que el general Santa Cruz mando cobrar de las ventas de este monasterio.....	3.000
Suman.....	131.000

El año de 1921, estando de obispo del Cuzco el Yltmo. Mons. Pedro Pascual Farfán, actual arzobispo de Lima y provincial de la provincia de San Juan Bautista del Perú, el M.R.P. Fray C. Vásquez, solicito las licencias necesarias para la restauración del Templo, la M. R.M Priora Sor Margarita del C. de Jesús Davies; pues se hallaba en muy malas condiciones la Bóveda, las paredes deterioradas y los Altares por caerse. Para llevar a cabo obra tan importante se encargo al Dr. Felipe Cossío del Pomar la restauración de los cuadros y la ornamentación de todo el interior del Templo y de los Altares; quien llevo a cabo su obra con muchísima perfección y gusto.⁴

².- Archivo Monasterio de Santa Catalina. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Fondo Escrituras del mes de Mayo. Numero 5. Folio25-40. (Escritura del 6 de mayo de 1606, ante el Escribano Pedro de la Carrera Ron.)

³.- Cuichipunco, fue también llamada en el siglo XVII, la calle de San Bernardo.

⁴.- Archivo Monasterio de Santa Catalina. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Todo el párrafo tomado del Libro de Fundación.

N FICHA DE REGISTRO HISTÓRICO			
DIRECCIÓN: Monasterio de Santa Catalina de Siena.			
SECTOR:		MANZANA:	LOTE:
FECHA.	PROPIETARIO Y/O ARRENDATARIO.	DESCRIPCIÓN.	FUENTE.
Época Prehispánica.	Acllawasi.	Por referencias cronísticas el lugar fue parte conformante del Acllawasi o casa de las mujeres escogidas.	
	Sebastián de Lartaum.	Como se menciona en la escritura de compra y venta esta casa fue donada a la santa Iglesia por Sebastian de Lartaum. "...donatarios del señor [señor]obispo don Sebastian delartaum..."	AMSC. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Fondo Escrituras del mes de Mayo. Numero 5. Folio25-40. (Escritura del 6 de mayo de 1606, ante el Escribano Pedro de la Carrera Ron.)
1606.	Venta que Otorgo el señor Obispo Don Antonio de Raya, y el Cabildo. A favor del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios advocación de Nuestra madre Santa Catalina de Siena. (Doña Lucia de Padilla fue la fundadora de este monasterio.)	"Venta. que Otorgo el señor Obispo Don Antonio de Raya, y el Cavildo de unas Casas, para la erecion y extencion de este Monasterio. En precio de 10.210pesos en 6 de Mayo de 1606." "don antonio de rraya por la miseracion divina y de la santa sede apostolica obispo de esta gran ciudad del cuzco del consejo de su magestad y el dean y cavildo de esta santa yglesia catedral es a saber licenciado don Lorenc,o [Lorenzo] degraded arc,ediano y el chantre don Xpoval [Cristobal] de albornoz y el doctor don Lucas dominguez delgado tesorero y el doctor alonso Perez gallo y Fran^{co} [Francisco] bravo de Paredes y el licenciado Joan alonso de tapia canonigos y don Pedro de mictiloa y garro rracionero por nos y en nombre de los demas prevendados deesta santa yglesia Dezimos que por quanto la fabrica de la Santa yglessia catedral de esta dicha ciudad tiene en ella unas cassas principales en la calle que llaman de Pedro nuñez manuel que ubo de los donatarios del señor [señor]obispo don Sebastian delartaum las quales sean traído	AMSC. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Fondo Escrituras del mes de Mayo. Numero 5. Folio25-40. (Escritura del 6 de mayo de 1606, ante el Escribano Pedro de la Carrera Ron.)

		<i>en venta y publico pregon para las vender porser mas útil y provechosso a el aumento de las rrentas de la dicha (Folio.25) fabrica vender las quedar las en arrendamiento por consumirse y gastarse la mayor parte del en rreparos y aderec,os [aderezos] y el mayor ponedor que alas dichas casas a avido asido el convento y monjas de nuestra señora de los rremedios de la orden de santo domingo que se traslado de la ciudad de arequipa a esta del cuzco que da por ellas diez mil y duc,ientos y diez Ps°s corrientes de aocho rreales el pesso pagados los siete mill de contado y los tres mil y ducientos y diez pesos en dos años primeros siguientes lamitad cada año y aviendo precedido tres tratados nos parecio ser conviniente que segiziese la venta y remate de las dichas cassas...”</i>	AMSC. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Fondo Escrituras del mes de Mayo. Numero 5. Folio25-40. (Escritura del 6 de mayo de 1606, ante el Escribano Pedro de la Carrera Ron.)
1650.	Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios advocación de Nuestra madre Santa Catalina de Sena. Sufre daños muy graves.	<i>Sucedido el terremoto de este año destruyo todo el monasterio, saliendo todas las monjas para alojarse en las casas del comendador Don Pedro Alonso Carrasco en la calle de Cuichipunco, donde se instalaron hasta la refacción completa del monasterio.</i>	AMSC. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Libro de Fundación,
1651.	Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios advocación de Nuestra madre Santa Catalina de Sena.	El 7 de diciembre de 1651, bendijo la primera piedra para la nueva edificación del monasterio, el ilustrísimo señor obispo Alonso Ocon.	AMSC. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Libro de Fundación,
1681	Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios advocación de Nuestra madre Santa Catalina de Sena.	<i>El 18 de noviembre de 1681, tomo el monasterio posesión del Callejón de Loreto y de las dos casas que agregaron para su extensión.</i>	AMSC. Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Libro de Fundación,
1921.	Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios advocación de Nuestra madre Santa Catalina de Sena.	<i>Estando el obispo Pascual Farfán, para la restauración, siendo Felipe Cossio del Pomar el restaurador.</i>	

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA HACER DOS RETABLOS DE MADERA CEDRO PARA LOS ALTARES COLATERALES DE SANTA CATALINA

“...Bartolomé de Napoles y Martin de Torres, maestro ensamblador, residente del Cuzco, se obligan para hacer dos retablos de madera de cedro, para los dos altares colaterales de la Iglesia de Santa Catalina, conforme a la traza y dibujo presentados por los otorgantes y firmados por el mayordomo de dicho Monasterio don Fernando de Cartagena, retablos que se entregaran dorados por 400 pesos cada retablo...”

ARC. Esc. Fuente Francisco De La. Año.1633, Prot.111. Folio.122

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Dos Retablos colaterales

AUTOR / OFICIO

Bartolomé de Nápoles y Martin de Torres,
(maestro ensamblador)

FECHA.

1633

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA TRABAJAR COMO ALBAÑIL PARA EL MONASTERIO DE SANTA CATALINA.

“...Juan Guaman, indio de Caicay, del corregimiento de Paucartambo, concierta con el Monasterio de Santa Catalina y en su nombre con Juan de Pancorbo, presbítero administrador de los bienes y rentas del monasterio, para trabajar como albañil, por el tiempo de cuatro años, en todas las obras del monasterio, percibiendo el salario diario de seis reales, pagaderos en plata y no en otra cosa...”

ARC. Esc. Juan Flores Bastidas. Año.1651, Prot.97. Folio.477

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Trabajos de Albañil

AUTOR / OFICIO

Juan Guaman(albañil)

FECHA.

1651

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA TRABAJAR COMO ALBAÑIL PARA EL MONASTERIO DE SANTA CATALINA.

“...Melchor Guaman, indio concierto con el Monasterio de Santa Catalina, para trabajar por tiempo de un año en las obras y fabrica de la iglesia y monasterio de Santa Catalina, con el salario de seis reales diarios....”

ARC. Esc. Juan Flores Bastidas. Año.1651, Prot. 97. Folio. 521.

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Trabajos de Albañil

AUTOR / OFICIO

Melchor Guaman

FECHA.

1651

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONTRATA PARA TRAER PIEDRAS Y CAL DE LA CANTERA DE SAN SEBASTIÁN O FORTALEZA PARA SANTA CATALINA.

“...Juan Bautista Luna con el Monasterio de Santa Catalina, para traer en su recua, cuatro mil piedras de cal bruta, de los parajes de San Sebastian o Fortaleza...”

ARC. Esc. Melendez Salvador. Año 1652, Prot.171. Folio.25

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Traer piedras en recua

AUTOR / OFICIO

Juan Bautista

FECHA.

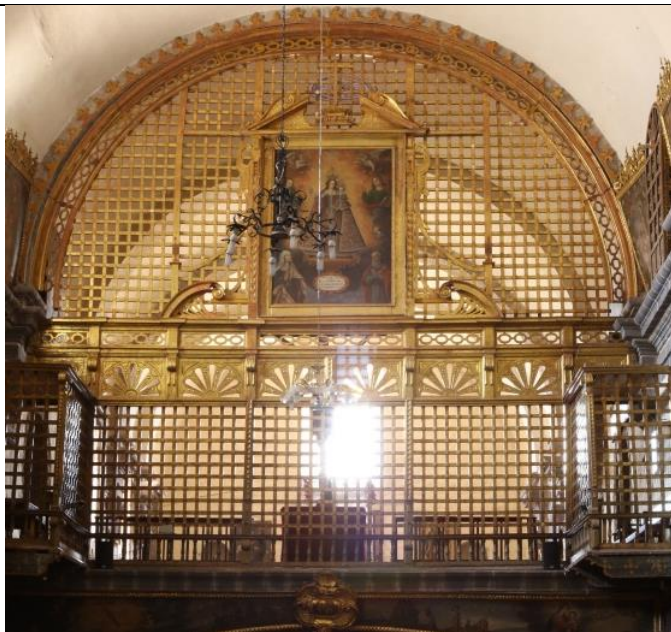
1652

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA HACER LA REJA DEL CORO ALTO.

El Monasterio de Santa Catalina con Martin de Torres, maestro carpintero, para la obra de la reja del coro alto, en precio de 1.300 p.

Escritura del 10 de julio de 1654.

Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Inventario del mes de Julio. Ante el escribano, Salvador Melendes. A follios.181.

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Reja del Coro Alto

AUTOR / OFICIO

Martin de Torres, maestro carpintero

FECHA.

10 de julio de 1654

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA HACER LA REJERÍA DE HIERRO DEL CORO BAJO DE LA IGLESIA NUEVA SANTA CATALINA.

“...Lorenzo de Pineda, maestro cerrajero con el monasterio de Santa Catalina y el bachiller Juan de Ordoñez de Villaquiran, presbítero cura de la villa de Maras, marquesado de Oropesa y vicario del dicho monasterio, para hacer la rejería de Hierro del coro bajo de la iglesia nueva...”

ARC. Esc. Messa Andueza Lorenzo. Año.1654. Prot.184.folio.1142v

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Rejería de Hierro para el coro bajo.

AUTOR / OFICIO

Lorenzo de Pineda, maestro cerrajero

FECHA.

1654

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA HACER UN RETABLO DE CEDRO PARA EL MONASTERIO DE SANTA CATALINA.

“...Pedro de Oquendo, maestro ensamblador con el monasterio de Santa Catalina, para hacer un retablo para su iglesia...”

ARC. Esc. Martin Lopez de Paredes. Año.1657 Prot. 142.Folio,369

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Retablo de Cedro

AUTOR / OFICIO

Pedro de Oquendo, Maestro ensamblador

FECHA.

1657

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



RETABLO DE CEDRO PARA LA CAPILLA DEL SANTO CRISTO EN EL MONSTERIO DE SANTA CATALINA.

Pedro Galeano, maestro ensamblador y Francisco Camacho, con el monasterio de Santa Catalina, para hacer un retablo de madera de cedro para la capilla del Santo Cristo, por la cantidad de 900 pesos.

ARC. Esc. Martin Lopez de Paredes. Año1657. Prot.142. Folio.725

OBRA / OBJETO ARTISTICO

Retablo de madera de cedro para la capilla del Santo Cristo

AUTOR / OFICIO

Pedro Galeano y Francisco Camacho, maestro ensamblador

FECHA.

1657

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA HACER UN RETABLO PARA LA IGLESIA DE SANTA CATALINA.

“...Juan Ttito, indio natural de la parroquia de San Geronimo, oficial carpintero, contrata con Pedro de Oquendo, maestro escultor y ensamblador, para hacer un retablo en la Iglesia de Santa Catalina...”

ARC. Esc. Hernandez De Santillan Alonso. Año.1658, Prot.114 Folio.672

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Retablo

AUTOR / OFICIO

Juan TTito, Carpintero

FECHA.

1658

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA AYUDAR A PINTAR Y DORAR EL RETABLO DE SANTA CATALINA.

“...Miguel Saqui, indio, oficial de Pintor de la parroquia de Santa Ana, con Lazaro Pardo de Lagos maestro pintor y dorador, para ayudarle en dorar y pintar el retablo de Santa Catalina, ganando trece pesos cada mes...”

ARC. Esc. Messa Andueza Lorenzo. Año 1660, Prot. Folio.703

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Dorar y pintar el retablo de Santa Catalina

AUTOR / OFICIO

Lázaro Pardo de Lagos (maestro pintor, dorador) y Miguel Saqui, indio, oficial de Pintor.

FECHA.

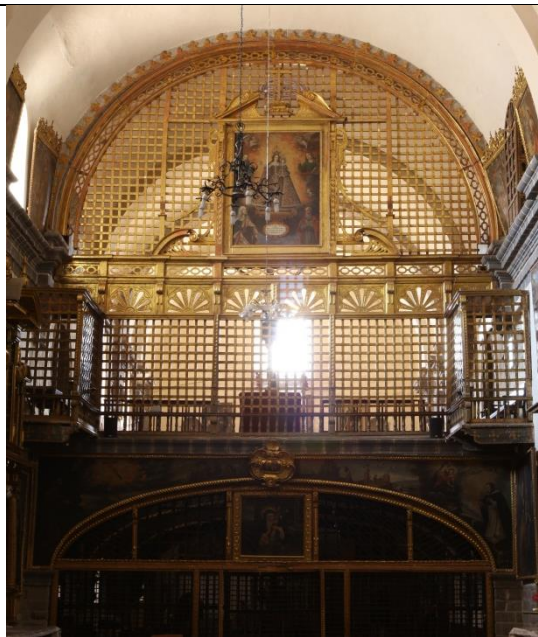
1660

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



OBRA / OBJETO ARTISTICO

Dorar todas las rejas altas
del coro, con sus dos
tribunas, y todo el coro bajo

AUTOR / OFICIO

Joseph de Samanez
Moscoso, oficial dorador

FECHA.

1676

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

CONCIERTO PARA DORAR LAS REJAS ALTAS Y BAJAS DEL CORO DEL MONASTERIO DE SANTA CATALINA.

En la ciudad del cusco en diez días del mes de abril de mil seiscientos y setenta i seis años ante mi el escribano y testigos parecieron de la una parte Joseph de Samanes residente en esta ciudad oficial dorador y el lic. don Manuel Mogrovejo de la cerda clérigo presbítero vicario del monasterio e monjas de santa catalina de ella advocación de nuestra señora de los remedios entre los cuales se convinieron y concertaron en esta forma en que el dicho José de Samanes mosso mayor de veinte cinco años que así lo juro a Dios y a la cruz de obligaba y se obligo de dorar a contento y satisfacción del dicho vicario todas las rejas del coro alto con sus dos tribunas y todo el coro bajo de hacia afuera que las hacia la parte de la Iglesia = como la que toca a las rejas de hierro en oro mates a contentos y satisfacción del dicho vicario y señora priora de forma que no se a detener omisión en su progreso obrando en cada día con cuatro oficiales buenos que le ende asistir continuamente para que no paren las dichas obras que ade correr el que se haga los dichos dorados desde cuatro de mayo que viene de este próximo año para entregar las de la fecha de esta escriptura en dos meses cumplidos = sin hacer fallas ni ausencias pena de que no siendo puntual entregar las dichas obras haciendo y es convenido entre partes de que por pena de faltar a este convenio se le ade escalfar cien pesos de pena del salario que ade haber por ella del dicho Joseph de Samanes= por cuto trabajo y ocupación de le ade dar y pagar al dicho así por su trabajo como de los materiales que ade dar al suso dicho así por su trabajo como por los materiales que ade tener setecientos pesos corrientes de a ocho reales los cuatrocientos de ellos confeso haber recibido el dicho maestro de las cuales se dio por contento y entregado a su voluntad sobe que renuncio la excepción leyes de la nonnumerata pecunia y las demás de este caso como en ella se contiene= y los trescientos restantes que quedan por cuenta del dicho don Manuel Mogrovejo de ir pagando y socorriendo al dicho maestro la plata que fuere pidiendo para quien y de no ser séle puntual no le ade perjudicar al dicho Joseph de Samanes el de entregar al dicho plazo a cuya firmeza paga y cumplimiento cada uno por lo que les sea obligaron sus personas habidos y por haber dieron poder cada uno a las justicias y jueces eclesiásticas y seculares habidos y por haber dando poder de la justicia para que las compelen y apremien por todo rigor de derecho.

ARC. Esc. Juan Flores de Bastida. Año.1676.Prot. Folio 1633

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA CONducir CAÑERÍA DE AGUA DEL CERRO CATANGA (CATUNGA) PRÓXIMA A LA PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL. AL MONASTERIO DE SANTA CATALINA.

“Pedro Gutierrez, maestro arquitecto, con el Monasterio de Santa Catalina, para conducir la cañería de agua hasta el monasterio de Santa Catalina, del cerro llamado Catanga, que esta próximo a la parroquia de San Cristobal, que al presente se llama Santa Catalina de Encarnación, hasta ponerla corriente, encañada y bien acondicionada, en e tiempo de seis meses de la fecha, en que trabajara personalmente maestreado, por cuyo trabajo se le pagara 150 pesos.”

ARC. Esc. Pascual Bustamante. Año 1690. Prot. Folio.477

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Cañería de Agua

AUTOR / OFICIO

Pedro Gutiérrez, maestro arquitecto

FECHA.

1690

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



COMPROMISO DE ENTREGA DE UN ÓRGANO AL MONASTERIO DE SANTA CATALINA.

“...Juan Antonio Anunsibay de Chavez se compromete para entregar un órgano al Monasterio de Santa Catalina. De valor de tres mil trescientos doce pesos y medio que es una dote entera de una monja de pelo negro el qual dicho Organo ade entregar acabado para el primero de setiembre del año que viene de 1695, porque con este órgano ade pagar la dote de doña Bernarda Anunsibay de Chavez, la cual ade tomar el avito en el dicho monasterio...”

ARC. Esc. Cristobal de Bustamante.1694.Prot.24 Folio.897

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Organo.

AUTOR / OFICIO

Juan Antonio Anunsibay de Chávez.

FECHA.

4 de diciembre de 1694

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA



CONCIERTO PARA HACER TODAS LAS REJAS DE HIERRO, QUE HUBIERE DE MENESTER PARA LOS LOCUTORIOS, REJAS DE LA IGLESIA Y PUERTAS Y VENTANAS SEGÚN LAS MUESTRAS QUE SE LE TIENE DADAS

“...Lorenzo de Pineda, maestro cerrajero, morador del Cuzco, contrata con el monasterio de Santa Catalina, para hacer todas las rejas de hierro, que hubiere de menester para los locutorios, rejas de la iglesia y puertas y ventanas según las muestras que se le tiene dadas, obra que entregara dentro de un año de esta fecha con toda perfección por un mil pesos corrientes...”

ARC. Esc. Messa Andueza Lorenzo Año.1651. Prot.179. folio.1937.

**OBRA / OBJETO
ARTISTICO**

Todas las rejas de hierro del monasterio.

AUTOR / OFICIO

Lorenzo de Pineda, maestro cerrajero

FECHA.

1651

ÉPOCA

Colonial.

ACTUAL PROPIETARIO

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA		CONCIERTO PARA FABRICAR DOCE HACHEROS PARA EL MONASTERIO DE SANTA CATALINA
		En la ciudad del Cuzco del Perú en doce días del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta, ante mi el escribano y testigos y de don Alonso Alvarado y Angulo protector de los naturales de esta dicha ciudad pareció un Indio que por interpretación de Juan Gutiérrez de Melo interprete general dijo llamarse Cristóbal Cruz oficial carpintero que vive encasa de Pedro Vásquez de Castro y ser natural del pueblo de Urcos de la Provincia de Quispicanchi sujeto a don Diego Santa Cruz su cacique, y otorgo que se obligaba y obligo de hacer doce hacheros de la forma y manera que estuviere la traza que se le hade dar para ello para lo cual se le hade dar toda la madera de cedro y demás materia las que para el dicho efecto fuere necesario, y por el trabajo y ocupación que en ello hade tener le hade dar y pagar por la hechura de todos ellos ciento y ochenta pesos corrientes de a ocho que se le hade ir dando como lo fuere pidiendo y trabajando , los cuales dichos doce hacheros hade entregara a Francisco Camacho de Landa mayordomo de la cofradía de la Santísima trinidad fundada en el monasterio de monjas de Santa Catalina de esta ciudad advocación de nuestra señora de los Remedios a quien su poder hubiere y en su lugar subsidiare en cualquier manera que sea acabados en toda perfección de la fecha de esta escritura para el día quince de febrero que viene de mil y seiscientos y sesenta y uno= y estando presente el dicho Francisco Camacho de la Pila acepto esta escritura según y cómo en ella se contiene como tal mayordomo que digo ser de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad y se obligo de dar y pagar y que pagara realmente y con efecto al dicho Cristóbal Cruz , por el trabajo que hade tener en hacer los dichos hacheros los ciento ochenta pesos corrientes de a ocho reales como lo fuere pidiendo y trabajando llanamente y sin pleito alguno con las costas de la cobranza y así mismo se obligo de dar y entregar al dicho Cristóbal Cruz Para la dicha obra toda la madera de cedro y demás materiales que fuere necesario para ello según ba referido para cuya firmeza paga y cumplimiento cada uno por lo que les toca obligaron sus personas y bienes y rentas de la dicha cofradía habidos y por haber y dieron poder cumplido a las justicias y jueces que de sus causas y de la dicha cofradía puedan y deban conocer de cualesquier partes y lugares que sean a cuyo fuero y jurisdicción y en especial a las de esta ciudad se sometieron y renunciaron el suyo propio fuero privilegio domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que les compelan y apremien a lo que dicho es por vía ejecutiva y como por sentencia pasada en cosa juzgada , en guarda de lo cual renunciaron todas las leyes fueron y derechos de su favor y la general.
OBRA / OBJETO ARTISTICO	12 Hacheros	ARC. Esc. Flores de Bastidas Juan. Año1660. Prot, 101. Folio 43
AUTOR / OFICIO	Cristóbal Cruz oficial carpintero	
FECHA.	12 de noviembre de 1660	
ÉPOCA	Colonial.	
ACTUAL PROPIETARIO		

MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA

Venta.
q Otorgo el
s^r. Obispo Dⁿ
Antonio de
Raya, y el
Cavildo de
Unas
Casas, para
la erecion
y extencion
deeste
Monasterio
En precio de
1011210 pesos
en 6 de
Mayo de
1606.

Y u dei nomine amen sepan quantos esta carta vieren como nos don antonio de rraya por la miseracion divina y de la santa sede apostolica obispo de esta gran ciudad del cuzco del consejo de su magestad y el dean y cavildo de esta santa yglesia

catedral es a saber licenciado don Lorenc,o [Lorenzo] de grado arc,ediano y el chantre don Xpoval [Cristobal] de albornoz y el doctor don Lucas dominguez delgado tesorero y el doctor alonso Perez gallo y Fran^{co} [Francisco] bravo de Paredes y el licenciado Joan alonso de tapia canonigos y don Pedro de mictiloa y garro rracionero por nos y en nombre de los demas prevendados deesta santa yglesia Dezimos que por quanto la fabrica de la Santa yglessia catedral de esta dicha ciudad tiene en ella unas cassas

principales en la calle que llaman de Pedro nuñez manuel que ubo de los donatarios del senor [señor] obispo don Sebastian delartaum las quales sean traido en venta y publico pregon para las vender porser mas útil y provechosso a el aumento de las rrentas de la dicha (folio.25)

Fuente:

Archivo del Monasterio de Santa Catalina. Fondo Escrituras del mes de Mayo. Numero 5. Folio.25-40. (Escritura del 6 de mayo de 1606, ante el Escribano Pedro de la Carrera Ron.)

